



## EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, "por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional", apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por **Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 20 de abril de 2023**, presidida por Daniel De La Rosa Villahoz y con asistencia de los nueve Concejales que la componen.

## ORDEN DEL DÍA

### **1. Secretaría Municipal. Referencia: 3/2023/JGL.**

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local del 13 de abril de 2023.

Aprobada por unanimidad.

### **2. Hacienda y Contratación. Referencia: 63/2022/SER-HAC.**

Reconocimiento del derecho a percibir una indemnización por importe de 527,10 euros a favor de RFS Empresa Constructora Grupo Empresarial S.L (CIF B09272881), por los gastos derivados de la constitución de la garantía, tras resolución estimatoria del TARCYL del recurso especial interpuesto contra los pliegos, que anula los mismos y la licitación

Aprobado por unanimidad.

### **3. Hacienda y Contratación. Referencia: 106/2022/OBR-HAC.**

Aceptar la propuesta de la mesa y adjudicar el contrato mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios para la adjudicación del contrato, para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de intervención en la fortaleza del castillo de Burgos, para la implantación del nuevo plan turístico y cultural, por un precio total de 2.243.596,68 €, IVA incluido, y el resto de compromisos presentado en su oferta, a URCOTEX INMOBILIARIA SLU, con CIF B0894267.

Aprobado por unanimidad.

### **4. Hacienda y Contratación. Referencia: 97/2021/OBR-HAC.**

Modificación del contrato de ejecución de las obras de rehabilitación y ampliación del centro



municipal de divulgación de aves en el cerro de San Miguel Burgos, redactado por Cerro Arquitectos y Asociados 2000 S.L.P.

Aprobado por unanimidad.

**5. Hacienda y Contratación. Referencia: 109/2018/SER-HAC.**

Aprobación de la segunda prórroga del contrato suscrito con la mercantil IMESAPI, S.A., (A-280104778) correspondiente a la prestación de los servicios de reparación de fachadas y dependencias interiores de edificios municipales, colegios públicos e instalaciones municipales, para el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2023 al 14 de agosto de 2024.

Aprobado por unanimidad.

**6. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 1/2023/NOR-MYT.**

Aprobación del Proyecto de Reglamento Municipal del Servicio Urbano de Taxi de la ciudad de Burgos.

Aprobado por unanimidad.

**7. Servicio Municipalizado de Movilidad y Transportes. Referencia: 33/2020/CON-MYT.**

Rectificación del Acuerdo de 2 de febrero de 2023, relativo al contrato de los servicios de seguro de la flota de autobuses propiedad el Servicio (Lote 1) y del contrato de los servicios de seguro de los dos turismos propiedad el Servicio (Lote 2).

Aprobado por unanimidad.

**8. Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Referencia: 47/2021/CON-ACC.**

Aprobación del inicio del expediente de modificación del contrato para la ejecución de la tercera fase de las obras de reforma del Centro Cívico Río Vena, propuesto por la dirección facultativa, por un presupuesto de ejecución de 3.057.136,88 €, (3.699.135,62 € IVA 21% incluido).

Aprobado por unanimidad.

**ASUNTOS DE URGENCIA:**

Previa declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las



Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **9. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 7/2023/GEU-FOM.**

Abonar al Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.610.296,67 €) en concepto de anticipo para el pago del tramo B de la deuda según Convenio suscrito con fecha 21 de noviembre de 2016.

Aprobado por unanimidad.

## **10. Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Referencia: 60/2017/CON-ACC.**

Aprobación del Dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de las facturas de la empresa SEDENA S.L. por la prestación de servicios en los Centros de Ocio infantil y juvenil durante los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE de 2022 así como ENERO de 2023..

Aprobado por unanimidad.

## **11. Gerencia Municipal de Servicios Sociales. Referencia: 81/2016/CON-ACC.**

Aprobación del inicio del expediente de modificación contrato firmado entre BARRIO Y CAMENO ARQUITECTOS, S.L. con CIF B 09406042 y el AYUNTAMIENTO DE BURGOS (GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES), para la redacción del estudio de detalle, proyecto de edificación y dirección facultativa de las obras de construcción del nuevo Centro Cívico Oeste, propuesto por la dirección facultativa, por un importe de 13.131,82 € (IVA no incluido), es decir, 15.889,50 € IVA 21% incluido.

Aprobado por unanimidad.

## **12. Tesorería. Referencia: 1/2023/EXCED-OGT.**

Acuerdo para colocar en cuenta corriente de la entidad ABANCA la cantidad de 18.000.000 de euros de acuerdo con las condiciones establecidas en la oferta presentada por dicha entidad.

Aprobado por unanimidad.

## **13. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 1/2023/REC.**

Informar favorablemente la aprobación de la novación subjetiva consistente en que todos los derechos y deberes en relación con el contrato de concesión de obra pública suscrito entre la



Entidad Local Menor de Castañares y el Club Deportivo Burgos Promesas, pasen a corresponder al Burgos Club de Fútbol SAD, debiendo de remitir el presente acuerdo a Excm. Diputación de Burgos con la finalidad de proceda a adoptar acuerdo sobre la cuestión reflejada con anterioridad.

Aprobado por unanimidad.

Documento firmado electrónicamente por  
JAVIER GALLO TERAN  
Vicesecretario-TOASJGL  
20/04/2023 13:51:54